

DELEGACION DE LOS EE. UU. MEXICANOS.



Excmo. Sr. Lic. Don Joaquín D. Casasús.

Secretario General de la Segunda Conferencia Pan-Americana.

EN el Estado de Tabasco vió la luz primera Joaquín D. Casasús, á 22 de Diciembre de 1858. Sus padres fueron oriundos de Campeche.

Su carrera profesional la concluyó en México en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en donde sustentó brillantes exámenes y obtuvo el título de abogado el 15 de Mayo de 1880. Casi á raíz de haber terminado los estudios profesionales, partió para su Estado natal, y de 22 años apenas, desempeñó los puestos de Secretario general de Gobierno, Secretario particular del Gobernador y Director del Periódico Oficial.

En 1882 regresó á esta capital, lleno de entusiasmo y de legítimas aspiraciones que, como pocos, comenzó á ver coronadas por el éxito. Entonces fué cuando se dedicó con más ardor al estudio de la difícil ciencia de la Economía política, siendo este complicado ramo del saber humano el que más hace destacar su prominente figura de pensador y hombre de letras, y por

eso en la actualidad, ha logrado ser uno de los más reputados economistas.

Las obras que más poderosamente han contribuido á darle renombre y fama como economista, son las siguientes: «La Deuda Contraída en Londres,» «La Cuestión de los Bancos,» «Las instituciones de crédito,» «La Cuestión de la Plata en México,» «El problema Monetario» y «La Conferencia Internacional de Bruselas» (Conferencia dada en la Sociedad de Economía Política y Social de Lyon, el 27 de Enero de 1893); «Historia de los Impuestos sobre el oro y la plata,» «La depreciación de la plata y sus remedios.» En estas obras campea á la par de su erudición el estilo sobrio y conciso del publicista.

Es profesor propietario de Economía Política en la Escuela Nacional de Ingenieros, Miembro de la Sociedad de Economía Política de París, Sociedad de Legislación comparada de Francia.

El Gobierno le ha conferido honrosas y delicadas comisiones. En 1884 integró la «Gran Comisión de Crédito Público,» estudiando la entonces palpitante cuestión de la Deuda Inglesa. En 1892 concurrió á Bruselas como Delegado á la Conferencia Internacional Monetaria. En 1900, á París, al Congreso de Valores Mobiliarios.

Ha fundado en la República poderosos Bancos, que son ahora grandes factores de la prosperidad nacional, de muchos de los cuales es apoderado.

Desde 1886 es Diputado al Congreso de la Unión, como representante del Estado de Tabasco, y ha contribuido con su claro talento y vasta instrucción á la formación de las leyes más importantes, desempeñando cargos como el de Presidente de la Comisión del Código de Comercio en 1889; Presidente de la Comisión que presentó proyecto para la Ley de Instituciones de Crédito en 1895.

Su preferencia por la ciencia económica y sus árdas labores diarias, no han excluido en su espíritu el culto á la poesía. Ha traducido el sublime poema «Evangelina,» de Longfellow, en correctos versos; ha traducido también en forma galana algunas odas de Horacio, y se ocupa en sus ratos perdidos (los Domingos generalmente), en seguir traduciendo otros poetas latinos [Cátulo y Tibulo].»

Alguna vez, interpelado por sus amigos, de cómo puede obligar á su cerebro á esos ejercicios gimnásticos, pasando de estudios serios, áridos y exactos, á otros, amenos y galanos, pero difíciles, ha contestado que así descansaba.

Casasús, como hombre de sociedad, es un perfecto caballero que jamás descuida ninguna de esas mil pequeñeces de buena forma que constituyen la ciencia de *Savoir vivre*.

En sus conversaciones se trasluce inmediatamente al hombre instruido, culto y de sociedad, sin ampulidades y sin pretensiones.

Como Delegado á la actual Conferencia, es uno de los que más empeño ha tomado en los preliminares de la reunión, mereciendo de sus compañeros el voto unánime para el delicadísimo cargo de Secretario general, el cual aceptó á condición de no ser retribuido, no obstante que tuvo que abandonar sus cuantiosos negocios.

La labor del Licenciado Casasús, como Secretario General, fué árdua y complicada, y el resultado de sus trabajos, pudieron apreciarlo el Gobierno de México, y los honorables Delegados de la Conferencia.

He aquí, diseñada á grandes rasgos la figura política del Sr. Casasús. He aquí la silueta del hombre público, y aquí deberíamos poner punto final, pero queremos agregar dos palabras únicamente sobre el Sr. Casasús, como hombre privado, por más que á muchos parezca esto ageno al espíritu del libro, pues suponen que nada tiene que figurar la vida privada de un hombre que vive vida pública y que pertenece más á la Patria y á la Historia que al hogar: ésto es un error, porque el que no es un buen esposo, buen padre de familia, buen hermano y buen amigo, no puede ser buen ciudadano, ni brillar con toda claridad y esplendor en puestos elevados. De la vida privada de un hombre, se infiere desde luego quién será y qué hará en puestos prominentes y de gran responsabilidad para con la Nación.

Casasús es un excelente esposo, un buen padre de familia, un buen hermano y uno de aquellos amigos de quienes decía Shakespeare: "Es difícil encontrar amigos; pero si hallares uno, con férreo garfio al corazón, adhiérello."

Casasús profesa esta hermosa máxima, que más de una vez le hemos oído repetir: "Para ser dichoso en este mundo, es necesario hacer antes la felicidad de los seres que nos rodean."

Hemos podido observar, que á Casasús se le cautiva con talento ó se le conquista con el corazón; pero ante todo, y para ganar su aprecio, es necesario ser honrado.

Deducimos, pues, que, quien como Casasús, reúne talento, gran instrucción y magníficos sentimientos, está llamado á ocupar en no lejano día puestos de primer orden en su patria, á la que sabrá dar honra, lustre y fama, siendo sus virtudes públicas y privadas, una garantía para con sus conciudadanos, de cómo cumplirá sus altos deberes.

V. MORALES.



DELEGACION DE LOS EE. UU. MEXICANOS.



Excmo. Sr. Lic. Don Emilio Pardo, (jr.)

A los veinte años de edad, terminó sus estudios profesionales para la carrera de abogado, hechos en la Escuela de Jurisprudencia, previa la conclusión de los preparatorios que cursó en el Colegio de San Ildefonso.

Después de obtener su título, por algunos años redactó con el Señor Lic. Don Pablo Macedo, el periódico de Jurisprudencia "El Foro." Pasó á ocupar un puesto en la Secretaría de Justicia y colaboró con el Señor Lic. Don José D. Covarrubias, encargado del despacho de dicha Secretaría, como Oficial Mayor, en la obra titulada "La Instrucción Pública en México."

Nombrado adjunto al Procurador General de la Nación y al Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, desempeñó con acierto ese cargo hasta fines de 1876.

Al inaugurarse la administración del General Porfirio Díaz, fué llamado por el Ministro de Justicia é Instrucción Pública, D. Ignacio Ramírez,

á ocupar un puesto prominente en esa Secretaría de Estado, y trabajó activamente en la reorganización de aquellos dos ramos de la Administración. Fué nombrado después Agente del Ministerio Público ante los tribunales civiles del Distrito Federal, desempeñando este encargo hasta el año de 1884, en que lo renunció para dedicarse exclusivamente al ejercicio de la abogacía. Durante algún tiempo tuvo á su cargo en la Escuela de Jurisprudencia de México, de la cual fué uno de los alumnos fundadores, la cátedra de Derecho Constitucional Comparado.

En 1878 fué electo Síndico del Ayuntamiento constitucional de la Municipalidad de México y designado para dar cátedra de Derecho Constitucional y Administrativo en la Escuela Superior de Comercio y Administración.

Años más tarde, y por oposición, obtuvo de la misma Escuela, la cátedra de Derecho Comercial, Consular y Marítimo que todavía desempeña.

Al regreso de su viaje á Europa y los Estados Unidos, fué electo Diputado al Congreso de la Unión, del que ha sido Presidente varias ocasiones, habiendo tomado parte activa casi en todas las discusiones importantes de esa Cámara, á contar desde el año de 1886, como miembro de las comisiones de mayor significación.

Al ultimar el actual Ministro de Hacienda, Sr. Lic. José I. Limantour, el arreglo de la Deuda pública, como uno de los tres que integraron la Comisión Liquidataria, tuvo á su cargo el reconocimiento y la conversión de la Deuda Interior.

Recientemente es miembro de la Junta de Beneficencia Privada, encargo altamente honorífico, por las condiciones que según la ley respectiva, deben reunir las personas destinadas á integrar dicha Junta.

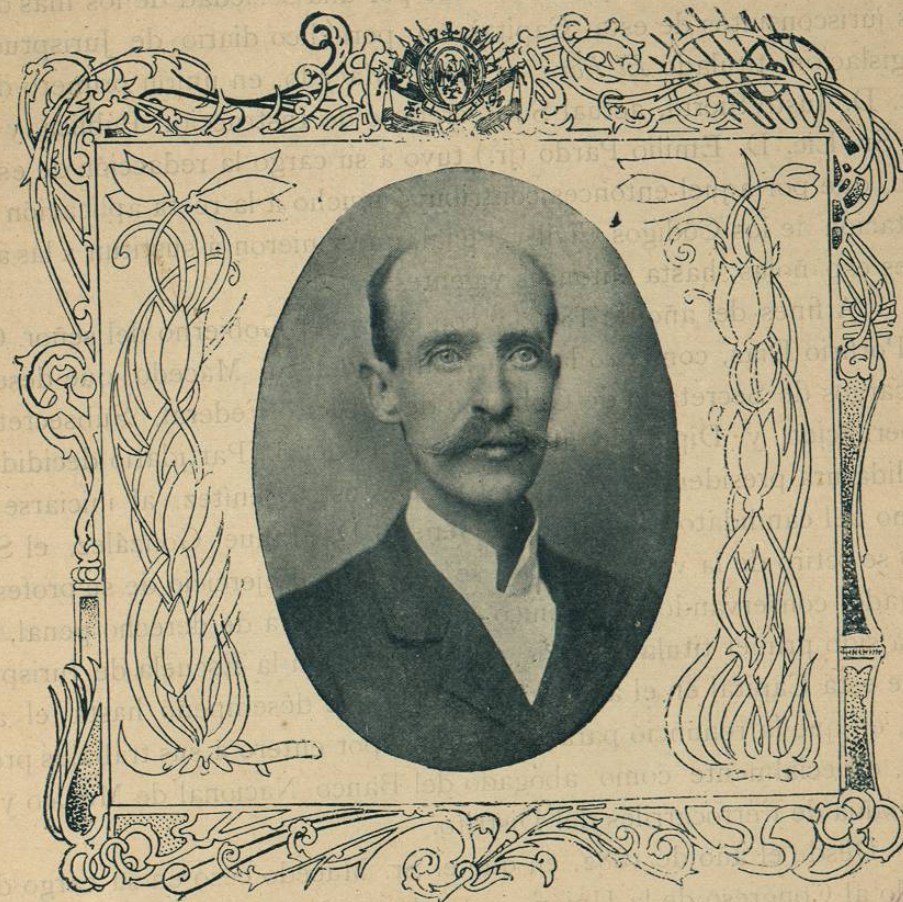
Ha intervenido en la mayor parte de los litigios célebres que se han suscitado ante los tribunales del Distrito Federal; es abogado de varios Bancos y corporaciones de importancia, y es Presidente del Banco Mexicano del Trabajo, institución financiera recientemente establecida y ya en plena prosperidad.

Ha tomado participación activa en el movimiento literario jurídico, y trabajado empeñosamente por el adelanto de la ciencia del Derecho, en el Colegio de Abogados de México, del cual es Secretario hace muchos años; en la Academia de Legislación y Jurisprudencia, de cuya Junta de Gobierno ha formado parte desde que fué fundada, habiendo sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, y miembro correspondiente también de la Sociedad de Legislación comparada de París.

Los servicios prestados á México, por el Señor Lic. Emilio Pardo (jr.), que á grandes rasgos hemos delineado; las constantes muestras de su talento é ilustración, desplegadas en el ejercicio de su carrera de abogado, y las altas virtudes que adornan su persona, son justos méritos para que sea considerado en el foro de México como uno de los más prominentes abogados, y para que se le tenga la gran estimación de que goza en sociedad.

2ª CONFERENCIA PAN-AMERICANA

DELEGACION DE LOS EE. UU. MEXICANOS.



Excmo. Sr. Lic. Don Pablo Macedo.

NACIO en México el 21 de Febrero de 1851. Es hijo del Sr. Lic. D. Mariano Macedo, distinguido liberal que desempeñó diversos puestos públicos de importancia, entre otros, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, en el Gobierno del General D. Mariano Arista, y de la señora doña Concepción González Saravia, de Guatemala, nieta del Capitán general de esa dependencia española, el General D. Miguel González Saravia. Hizo sus estudios en el antiguo colegio de San Ildefonso de esta Capital y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, recibiendo el título de abogado el 1º de Febrero de 1871, antes de cumplir veinte años, y siendo nombrado ese mismo día Secretario de la Comisión que, bajo la presidencia del distinguido jurisconsulto Sr. Lic. D. Antonio Martínez de Castro, se ocupaba en reformar el proyecto del Código Penal, que poco tiempo después fué elevado al rango de ley y rige todavía.

Terminados los trabajos de esta Comisión, fué nombrado el Sr. Ma-

cedo secretario de otra, á cuyo estudio se encomendó la formación del proyecto del Código de Procedimientos penales, y al mismo tiempo se hizo cargo de la Secretaría de la Junta de Vigilancia de Cárceles, creado conforme á las disposiciones del Código Penal.

En esta misma época se fundó por una sociedad de los más distinguidos jurisconsultos de esta Capital, un periódico diario de Jurisprudencia y Legislación, titulado *El Foro*, y el Sr. Macedo, en unión primero del señor Lic. D. Justo Sierra, actual Subsecretario de Instrucción Pública, y después del Sr. Lic. D. Emilio Pardo (jr.) tuvo á su cargo la redacción de ese periódico, que por aquel entonces contribuyó mucho á la recta aplicación é interpretación de los Códigos Civil y Penal, que vinieron á sustituir á las antiguas leyes españolas, hasta entonces vigentes.

A fines del año de 1876, y con el primer Gobierno del señor General D. Porfirio Díaz, comenzó la vida política del Sr. Macedo, que desempeñó los cargos de Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Subsecretario de Gobernación y Diputado al Congreso Federal. Partidario decidido de la candidatura presidencial del Sr. Lic. D. Justo Benítez, al iniciarse el Gobierno del candidato triunfante, el General D. Manuel González, el Sr. Macedo se retiró de la vida pública y se consagró al ejercicio de su profesión de abogado, conservando como único cargo la cátedra de derecho penal, de que había sido primer titular cuando fué fundada en la Escuela de Jurisprudencia de esta Capital en el año de 1877, y la que desempeñó hasta el año de 1886, en que la renunció para consagrarse por entero á sus trabajos profesionales, especialmente como abogado del Banco Nacional de México y de la Compañía de Ferrocarriles del Distrito.

Desde el año de 1882, en que el Sr. Macedo cesó en su cargo de Diputado al Congreso de la Unión, no volvió á figurar en la política militante hasta que fué electo nuevamente diputado en 1892; desde entonces ha conservado su puesto en la Cámara popular como representante del primer Distrito electoral de la Ciudad de México, presidiendo una de las comisiones permanentes de Hacienda y perteneciendo sin interrupción á la Comisión de Presupuestos, que también ha presidido varios años.

En 1881, el Sr. Macedo residió durante algunos meses en los Estados Unidos de América, con motivo de asuntos profesionales; y el año pasado, por razones de salud, hizo un viaje á Europa, de donde acaba de regresar, visitando allí las principales naciones del viejo mundo. El Gobierno Mexicano le delegó en Noviembre último para asistir, en unión del Sr. Lic. D. Justo Sierra, al Congreso Hispano-Americano que se reunió en Madrid. Con este motivo, la Reina Regente de España confirió á los delegados mexicanos la Encomienda de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Como abogado, el Sr. Macedo es conocido por sus estudios de economía política y derecho mercantil; y en una época en que la opinión pública se preocupó seriamente de la cuestión de los Bancos de la República, el Sr. Macedo sostuvo en diversos folletos, con claridad y entereza, los derechos del Banco Nacional de México: ha contribuido eficazmente al restablecimiento en la República, de importantes empresas, como la Compañía del Boleo en Baja California, que es la más considerable productora de cobre en

la República; y dentro de su esfera de acción privada, ha impulsado el progreso material de la Nación.

Como político, el Sr. Macedo ha sido siempre un liberal de convicciones sinceras, aunque nunca ha militado en las filas de los políticos teóricos, y su actitud en discusiones importantes habidas en la Cámara de Diputados con motivo de la libertad de profesiones, la inamovilidad de los funcionarios judiciales y otras, se ha señalado como partidario del orden, sin mengua de las libertades públicas.

Como hombre de estudios, ha contribuido el Sr. Macedo al progreso y mejoramiento de la legislación civil y penal en la República, formando parte, unas veces como Secretario y otras como individuo, de las Comisiones que redactaron los Códigos penal y de procedimientos penales y civiles, entre los años de 1871-1881; y contribuyendo activamente á la expedición de varias leyes importantes, como la que rige en materia de terrenos baldíos.

Por último, aunque educado el Sr. Macedo en época en que la instrucción científica tenía poco lugar en las escuelas nacionales, es conocido como un partidario resuelto de las ideas modernas en estas materias y especialmente de las que profesa la escuela positiva.

Sí el Señor Macedo como partidario político, siempre ha sido leal en sus convicciones liberales, y fiel á sus candidatos, como amigo se ha mostrado sincero y digno de la mayor estimación, á causa de esa misma fidelidad, cualidad ó más bien dicho virtud, que no es nada común.

